



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

AVISO No. 0149 de fecha 10 de Enero de 2019.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día seis (06) de noviembre de 2018, se libró oficio de citación No. DP-CIT-0770-01-18, dirigido a los señores **JOSE ARNULFO ROMO BURBANO, JOSE SERAFIN ROMO BURBANO, MANUEL MARIA ROMO BURBANO, DIANA XIMENA CORAL GUERRERO, ALBERTO ARTURO ROMO VITERY, CARLOS EFRAIN ROMO VITERI, VICTORIA EUGENIA ROMO FERNANDEZ, MARIA CLAUDIA ROMO FERNANDEZ, DAVID FRANCISCO ROMO GALLARDO, DAYRA DEL ROCIO IBARRA ROMO, RUBY MARCELA IBARRA ROMO, EDISON ELEAZAR ROMERO ROMO, EVER ARMANDO ROMERO ROMO, MARILIN ALICIA ROMERO ROMO, NURY ANALID ROMERO ROMO, SANDRA PATRICIA ROMERO ROMO, WILMER JESUS ROMERO ROMO**, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0770-01-18, para la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



San Juan de Pasto, 06 de noviembre de 2018

Señores:

JOSE ARNULFO ROMO BURBANO
JOSE SERAFIN ROMO BURBANO
MANUEL MARIA ROMO BURBANO
DIANA XIMENA CORAL GUERRERO
ALBERTO ARTURO ROMO VITERI
CARLOS EFRAIN ROMO VITERI
VICTORIA EUGENIA ROMO FERNANDEZ
MARIA CLAUDIA ROMO FERNANDEZ
DAVID FRANCISCO ROMO GALLARDO
DAYRA DEL ROCIO IBARRA ROMO
RUBY MARCELA IBARRA ROMO
EDISON ELEAZAR ROMERO ROMO
EVER ARMANDO ROMERO ROMO
MARILIN ALICIA ROMERO ROMO
NURY ANALID ROMERO ROMO
SANDRA PATRICIA ROMERO ROMO
WILMER JESUS ROMERO ROMO
Predio denominado "EL TUNAL"
Vereda Filcuán, Municipio de Iruya
Departamento de Nariño

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "EL TUNAL". Ficha Predial No. RUPA-3-0242.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia y de conformidad con lo preceptado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA) y el artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 22 B No. 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco, Tel. 3108984473, San Juan de Pasto (Nariño), con el



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
CALLE 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
CALLE 22B No. 12 Sur - 137 San Miguel de Obonuco



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



DP-CIT-0770-01-18

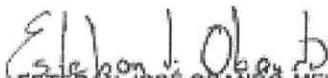
fin de notificarle la Oferta Formal de Compra N° DP-OFC-0770-01-18 de fecha seis (06) de noviembre de 2018.

Acordé con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 89° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto el retro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posean cuenta de ahorros o corriente y en la cual figuren como titulares. A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial VANESSA SARRALDE GUERRERO, en el teléfono 3108984473, o al correo electrónico vsarraide@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,


ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: V. Chaparro
Proyectó: V. Benítez



www.uniondelsur.co

Facebook.com/viauniondelsur
www.uniondelsur

ORIGINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 203 No. 12 sur - 103 San Miguel de Gaceno



www.uniondelsur.co

Facebook.com/viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



Reglamento Concesión Concesionaria - Resolución No. 000426 de 01 Dic. 2016. Referencia: Resolución y Autoconformación de Base de Datos 007004 del 17 de Septiembre de 2012. Resolución No. 004 del 12 de Septiembre de 2018 del 04 de Agosto de 2018 Desde Pasto y San Juan de Pasto (Nariño). Empresa: Interrapidísimo S.A. Dirección: Calle 99 No. 14 - 49 - Bogotá D.C.

INTERRAPIDÍSIMO S.A.
NIT: 800251569-7
Fecha y Hora de Admisión: 08/11/2018 03:05 p. m.
Tiempo estimado de entrega: 09/11/2018 06:00 p. m.

Factura de venta No. 73022-2018

NOTIFICACIONES

DESTINATARIO
IMUESNARI\COL
JOSE ARNULFO ROMO BURBANO Y OTROS 00 3108983380
PREDIO DENOMINADO EL TUNAL VEREDA PILCUAN
3108983380

DATOS DEL ENVÍO
Tipo de empaque: SOBRE MANILA
Valor Comercial: \$ 10.000
No. de visita Pieza: 1
Peso por Volumen: 0
Peso en Kilos: 1
Bolsa de seguridad: 1
Dice Contiene: **DOCUMENTOS**

LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO
Notificaciones
Valor Flete: \$ 9.300
Valor Descuento: \$ 0
Valor sobre flete: \$ 200
Valor otros conceptos: \$ 0
Valor total: \$ 9.500
Forma de pago: CONTADO

REMITENTE
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR 000 9008808463
CARRERA 22 B # 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBUJUNCO
3108983380 12344@GMAIL.COM
PASTO\NARI\COL

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

Descomodado	Rehusado	Dirección Errada	Fecha 1er Intento Fallido de Entrega	Formato No.
No Resuje	No Reclamado	Otros	Fecha 2er Intento Fallido de Entrega	Formato No.

FECHA DE ENTREGA
DÍA: 08 MES: 11 AÑO: 2018 HORA: 03 MIN: 05

RECIBIDO POR:
Nombres: Jhon Jairo Salas Ara
Apellidos: Salas Ara
Cédula o Nit: 1085257861

Nombre y sello de recibido: Jhon Jairo Salas Ara
1085257861

Observaciones:
Cod./Nombre origen: 2946/pas2946.pasto
Mensajero que entrega:

GMC-GMC-R-07 www.interrapidissimo.com - departamento de logística - info@interrapidissimo.com - sup del cliente@interrapidissimo.com Bogotá D.C. Calle 99 No. 14 - 49 - PBX: 5229590 Cel: 322 554455 700022057126 PRUEBA DE ENTREGA

En consecuencia, en virtud de la usencia de presentación de los suscritos dentro del término reseñado, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 sur - 137, San José de Obonuco, San Juan de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.

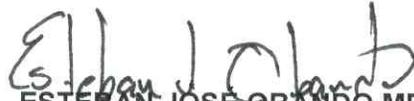


www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Calle 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700022057126 el día ocho (08) de noviembre de 2018, no obstante, pese a que dicha comunicación fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado la "Entrega" el día diez (10) de noviembre de 2018, dada la no asistencia, corresponde asegurar la comparecencia de los destinatarios **JOSE ARNULFO ROMO BURBANO, JOSE SERAFIN ROMO BURBANO, MANUEL MARIA ROMO BURBANO, DIANA XIMENA CORAL GUERRERO, ALBERTO ARTURO ROMO VITERY, CARLOS EFRAIN ROMO VITERI, VICTORIA EUGENIA ROMO FERNANDEZ, MARIA CLAUDIA ROMO FERNANDEZ, DAVID FRANCISCO ROMO GALLARDO, DAYRA DEL ROCIO IBARRA ROMO, RUBY MARCELA IBARRA ROMO, EDISON ELEAZAR ROMERO ROMO, EVER ARMANDO ROMERO ROMO, MARILIN ALICIA ROMERO ROMO, NURY ANALID ROMERO ROMO, SANDRA PATRICIA ROMERO ROMO, WILMER JESUS ROMERO ROMO.**

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios **JOSE ARNULFO ROMO BURBANO, JOSE SERAFIN ROMO BURBANO, MANUEL MARIA ROMO BURBANO, DIANA XIMENA CORAL GUERRERO, ALBERTO ARTURO ROMO VITERY, CARLOS EFRAIN ROMO VITERI, VICTORIA EUGENIA ROMO FERNANDEZ, MARIA CLAUDIA ROMO FERNANDEZ, DAVID FRANCISCO ROMO GALLARDO, DAYRA DEL ROCIO IBARRA ROMO, RUBY MARCELA IBARRA ROMO, EDISON ELEAZAR ROMERO ROMO, EVER ARMANDO ROMERO ROMO, MARILIN ALICIA ROMERO ROMO, NURY ANALID ROMERO ROMO, SANDRA PATRICIA ROMERO ROMO, WILMER JESUS ROMERO ROMO,** se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B NO. 12 SUR - 137, SAN JOSÉ DE OBOUNCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA

10 de Enero de 2019 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.





CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY _____ SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. **M**

Copia: Archivo
Elaboró: V. Sarralde
Revisó: Y. Ospina

